I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000560

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 30 MAY 2018

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Sesión de Comisión de Deportes del Concejo Municipal, realizada con fecha 02 de mayo de 2017; el Certificado N°53/2018 del Secretario Municipal (S); la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos" aprobada por Decreto Exento N°202/2324/2013 y modificada por el Decreto Exento N°202/972/2014; el Decreto Exento N°202/747/2014 modificado por el Decreto Exento N° 202/912/2017; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos".

El acuerdo adoptado en la Sesión de Comisión de Deportes del Concejo Municipal, realizada con fecha 02 de mayo de 2018 en conjunto con los funcionarios designados al efecto por Decreto Exento N°202/912/2017.

D E C R E T O:

1. Otorguese la Beca Municipal para Talentos Deportivos de la comuna de Cerrillos, a las personas que se indican a continuación, que han cumplido con los requisitos habilitantes al efecto:

Deportivas:

1) Constanza Pino Arriagada, cédula de identidad [redacted], Patinaje Artístico.
2) Matilda Pozo Hernández, cédula de identidad [redacted] Gimnasia Artística.
3) Gabriela Méndez Gartner, cédula de identidad N° [redacted], Cheerlider Profesional.
4) Joaquín Toloza Toloza, cédula de identidad N° [redacted] kick boxing.
5) Paulo Concha Astudillo, cédula de identidad [redacted]5, Fútbol Estilo Libre.
6) Maximiliano Álvarez Abarca, cédula de identidad N° [redacted], Atletismo.
7) Carlos Riveros Pino, cédula de identidad N [redacted], Atletismo.
8) Ignacia Becerra Hernández, cédula de identidad [redacted] Patinaje Artístico.
9) Matías Collín Oróstica, cédula de identidad N° [redacted], Fútbol.
10) Fernanda Contreras Álvarez, cédula de identidad N [redacted] Patinaje Artístico.
11) Diego Cabrera Astorga, cédula de identidad [redacted] Fútbol.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000560

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

2. Páguese a cada uno de los alumnos becados, la suma de $300.000 (trescientos mil pesos) trimestrales, desde abril a diciembre del año 2018, previo informe trimestral entregado por la funcionaria encargada del Programa de Becas.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 24.01.008 "Premios, Becas y Otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados (11)
Encargada de Becas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.